



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Cardeñadizo (P0907600A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Cardeñadizo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Se trata de huertos de ocio sin carácter lucrativo y dado que cada usuario dispone de su propio equipo de bombeo (1,25 CV), este se emplazará en las inmediaciones del huerto que dispone y por lo tanto nos encontramos con nueve puntos de extracción de agua. Estos puntos de extracción no cuentan con ningún tipo de obra singular sobre el cauce, si no que se trata de unas pequeñas escaleras o rampa en tierras para el acceso al cauce donde depositan la cebolla del grupo de bombeo, a ser posible en zonas de pozo limpio para evitar la succión de impurezas. La ubicación de estas tomas, es la siguiente:

TOMA	COORDENADAS UTM, ETRS 89
1	X: 444.223; Y: 4.684.167
2	X: 444.236; Y: 4.684.158
3	X: 444.246; Y: 4.684.151
4	X: 444.262; Y: 4.684.140
5	X: 444.289; Y: 4.684.116
6	X: 444.300; Y: 4.684.113
7	X: 444.313; Y: 4.684.110
8	X: 444.329; Y: 4.684.101
9	X: 444.365; Y: 4.684.094

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo (riego de una superficie de 0,8 hectáreas de huertos de ocio).

– El caudal medio equivalente es de 0,48 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 4.853 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Cardeñadizo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cardeñadizo (Burgos),



en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-664/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 6 de septiembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores